

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA , POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DEL
INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
MIJAS RELATIVA AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SUS-S08 (SD) “HAZA DEL ALGARROBO”**

Expte. EA/MA/042/19

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Mijas mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada relativa al plan parcial de ordenación del SUS-S08 (SD) “Haza del Algarrobo”, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de junio de 2019 se recibe en el Servicio de Protección Ambiental escrito del Ayuntamiento de Mijas en el que se solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del plan parcial de ordenación del SUS-S08 (SD) “Haza del Algarrobo”, acompañándose documentación con el contenido establecido en los artículos 39.1 y 40.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO.- Analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Mijas, se le requiere al mismo que subsane el estudio de alternativas, dado que el documento ambiental estratégico aportado contenía una única alternativa razonable, técnica y ambientalmente viable. Dicho requerimiento de subsanación le fue notificado al Ayuntamiento de Mijas el día 7 de agosto de 2019.

TERCERO.- Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Ayuntamiento de Mijas da respuesta al requerimiento de subsanación realizado, completando el estudio de alternativas del documento ambiental estratégico, y una vez se analiza en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Territorial la documentación técnica y ambiental, se verifica que el plan parcial de ordenación del SUS-S08 (SD) “Haza del Algarrobo” es un plan de desarrollo de un planeamiento general que no ha sido sometido a evaluación ambiental estratégica, incardinándose, pues, en el supuesto de hecho que se describe en el artículo 40.3 c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 40.3 c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el plan parcial de ordenación del SUS-S08 (SD) “Haza del Algarrobo” se encuentra sometida al trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada, y que la documentación aportada por el Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.1 de la citada Ley, se considera suficiente para iniciar dicho trámite,

Avda. de la Aurora, nº 47, 29071 Málaga
Teléf.: 670948894. Fax 951038250.



FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	04/02/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu965V1YPN04zwGiGvDymjdRZgb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Mijas

SE RESUELVE

Admitir a trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada el **plan parcial de ordenación del SUS-S08 (SD) "Haza del Algarrobo"**, conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en el plazo de un MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL



FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	04/02/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu965V1YPN04zwGiGvDymjdRZgb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	